



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	<b>0654</b>	No de Expediente:	<b>DDUCC 19-486</b>
Fecha de Autorización:	<b>15</b> DIA	<b>08</b> MES	<b>2019</b> AÑO

VIGENCIA DE:	<b>15 DE AGOSTO DE 2019</b>	<b>A</b>	<b>15 DE FEBRERO DE 2020</b>
--------------	-----------------------------	----------	------------------------------

<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>	
NOMBRE:	[REDACTED]

<b>UBICACIÓN DEL PREDIO</b>				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]

<b>DATOS TÉCNICOS</b>			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		68.66 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE ALTURA
PISCINA		19.25	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		134.87 27.80 (E.S.C.)	<b>1 VIVIENDA:</b> CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: TERRAZA DE ACCESO CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA, VESTÍBULO, CUBÍCULO, CAMARAS AL INTERIOR, 1/2 BAÑO, RECAMARA CON BAÑO, COCINA, COMEDOR, SALA Y ÁREA DE LINDERO. TERRAZA CON ÁREA DE COCINA, 1/2 BAÑO Y TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA. <b>CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS.</b>
1.NIVEL		134.64	VESTÍBULO, BAÑO, RECAMARA CON TERRAZA Y 2 RECAMARAS CADA UNO CUENTA CON BAÑO Y TERRAZA.
2.NIVEL			
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	<b>316.56</b>		SUP. TOTAL DEL PREDIO: <b>444.00 M<sup>2</sup></b>

<b>NORMATIVIDAD</b>			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2007.			
<b>TR-1 (TURISMO RESIDENCIAL BAJA)</b>			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO:	0.15	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ):	10,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO:		ALTURA:	3.00
DENSIDAD DE VIVIENDAS:	1/4/HTC	NIVELES:	3.00
		METROS:	12.00

<b>COSTO DE LICENCIA:</b>	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
<b>TOTAL:</b>	[REDACTED]

**OBSERVACIONES :**

SE RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA SE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDITANDO LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 <b>ARO LIBERTAD VAZQUEZ BURGOS</b> PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-09	 <b>ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERGO</b> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 <b>ING. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
--	---	---

\* VER CONDICIONANTES EN AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO